



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

**NOVIEMBRE 12 DE 1831.**

*En este día se expidió por la secretaría de hacienda una providencia que se halla al pié de la letra en la página 38 del tomo de esta Recopilacion respectivo á enero de 1834, acerca del abono de dos terceras partes de sueldo á los empleados de la federacion emigrados de Yucatan por la es-*

*cision de aquel estado; pero al tiempo de anunciarlo así en la página 487 del tomo de esta Recopilacion respectiva al citado mes de noviembre, se padeció el equívoco de hacerlo con fecha de 21 y no de 12; mas habiendo sido librada en este dia y no en aquel, se advierte para evitar confusion.*